

**INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS**  
**Fondo de Inversión Abierto Renta Valores SIVFIA-011**  
**Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.**  
**Abril - junio 2023**

**“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.**

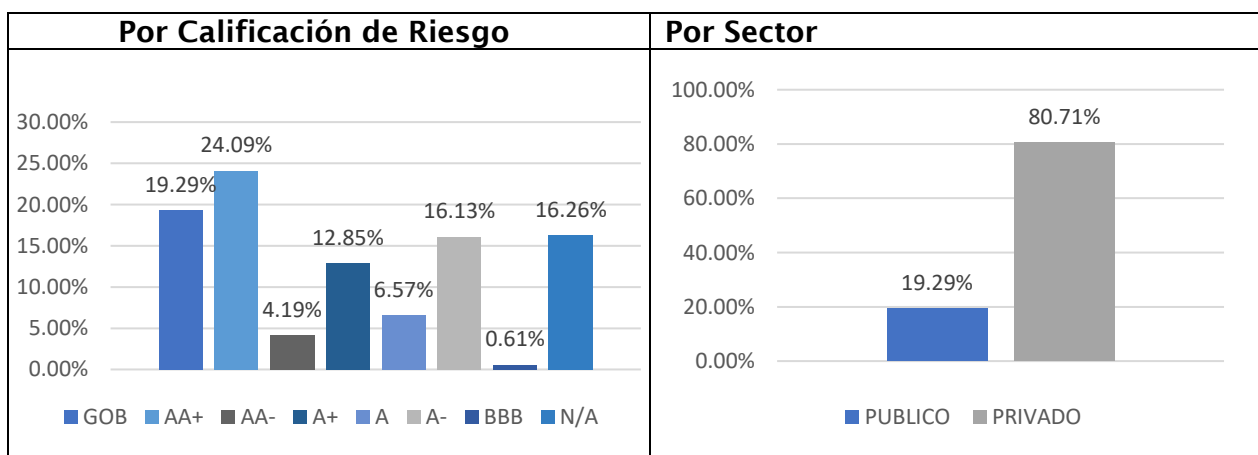
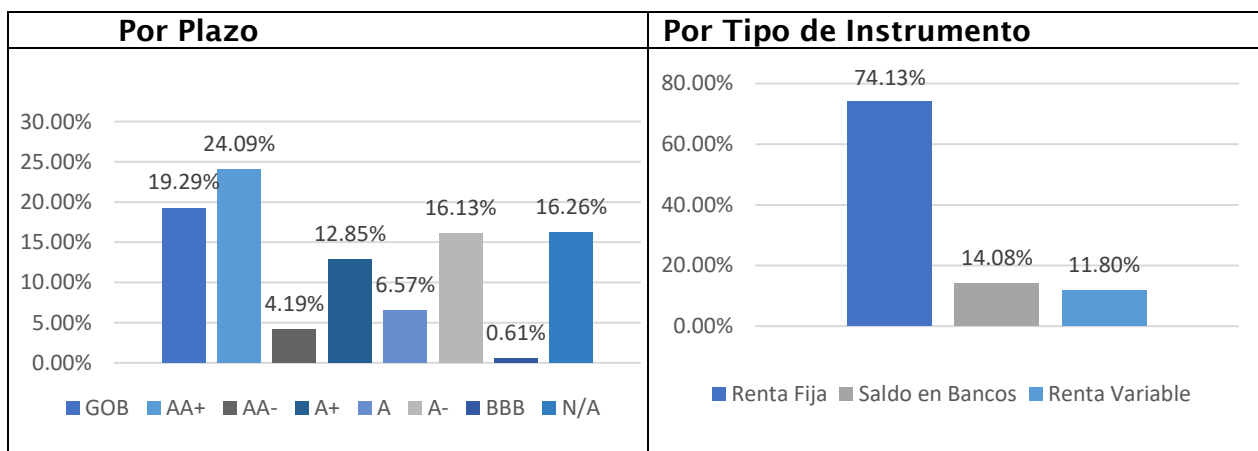
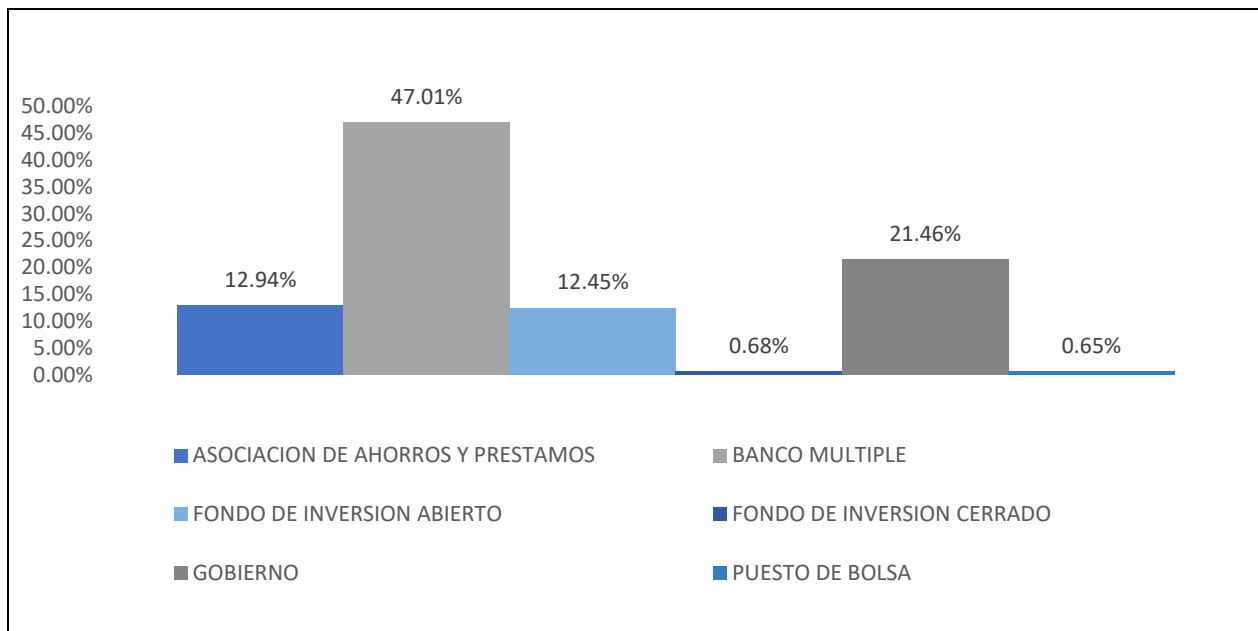
- I. **Información general del fondo:** El Fondo de Inversión Abierto Renta Valores es un Fondo de Inversión de mediano plazo, que invierte predominantemente en instrumentos de renta fija calificados con “Grado de Inversión”, en pesos dominicanos. Su condición de objetivo de inversión en el mediano plazo resulta tras su política de inversión ordenar el mantenimiento de una duración promedio ponderada de sus inversiones de renta fija entre treientos sesenta y un (361) y mil ochenta (1,080) días. Este conjunto de condiciones establecidas por su reglamento de inversión conlleva a que este asimile una exposición moderada a riesgos de mercado, y por ende resulta ser un fondo con una exposición a riesgos: medio relativo.

Conforme a su Reglamento de Inversión, el Fondo podrá invertir en: **i.** Depósitos a plazo y cuentas de ahorro o corriente en entidades financieras reguladas por la ley monetaria y financiera con calificación grado de inversión; **II.** Valores objeto de oferta pública transados en bolsa Valores y otros mecanismos de negociación autorizados por la SIV y previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos; **III.** Valores representativos de deuda del sector privado; **IV.** Otros títulos de crédito o inversión emitidos por el Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de la República Dominicana, y en **v.** Cuotas emitidas por fondos mutuos o abiertos y fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores, bien sea que cualquiera de estos activos este denominado en pesos dominicanos o en dólares estadounidenses.

Las entidades financieras donde invierte el Fondo son reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos; los valores de oferta pública en los que invierte el Fondo se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la República Dominicana y son negociados a través de un mecanismo centralizado de negociación. El Fondo no cuenta con calificación de Riesgo ni tiene contratadas entidades para el servicio de distribución de cuotas.

El patrimonio del Fondo al 30 de junio del 2023 es de **DOP 899,696,206.92**. Al ser un fondo de inversión abierto el mismo no cuenta con fecha de vencimiento.

## II. Estructura de la cartera: Por Emisor



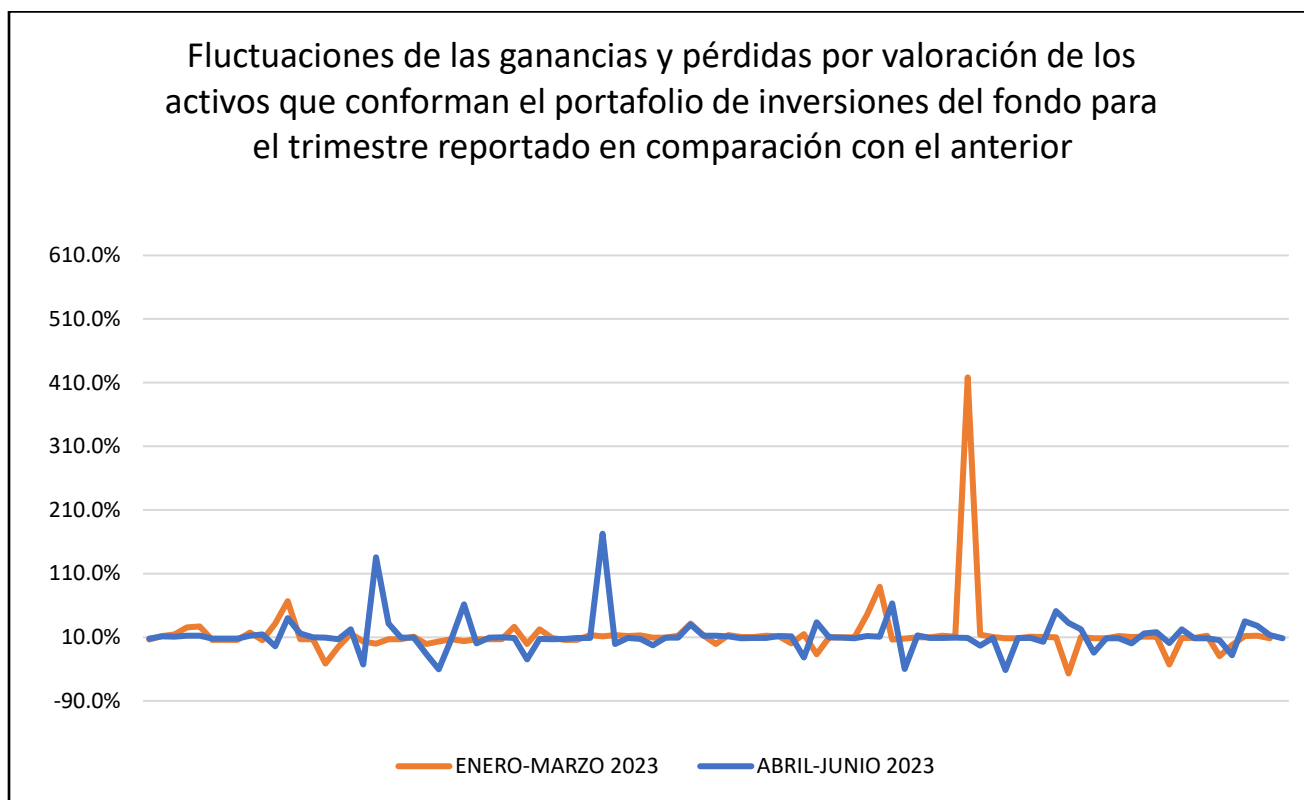
### **Duración Promedio Ponderada del Portafolio**


La duración promedio ponderada del portafolio al cierre del periodo fue de 519.19 días, y la misma se situó durante todo el trimestre dentro del rango dispuesto por su reglamento de inversión.

### **Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas**

- En fecha del 5 de abril del 2023 el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores SIVFIA-011 tuvo un exceso en la concentración de valores emitidos por un mismo emisor, el reglamento establece que el máximo permitido en concentración es del 20%, el mismo tuvo un cierre del 24.33%. se adecuó el 1 de junio del 2023.
- En fecha del 22 de mayo del 2023 el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores SIVFIA-011 tuvo un exceso en incumplimiento por emisor de participación en Fondos Abiertos, con un cierre del 30.23% siendo un 30% el límite establecido. El mismo se adecuó el 23 de mayo del 2023.
- En fecha del 9 de mayo del 2023 el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores SIVFIA-011 no sostuvo el porcentaje de liquidez en cuentas bancarias exigido por el reglamento, acumulando el mismo un 1.93%, donde, el mínimo establecido es de un 3%, se adecuó el 15 de mayo del 2023.
- En fecha del 28 de junio del 2023 el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores SIVFIA-011 tuvo un exceso en la concentración de valores emitidos por un mismo emisor, el reglamento establece que el máximo permitido en concentración es del 20%, el mismo tuvo un cierre del 21.40%. se adecuó el 29 de junio del 2023.

### III. Valoración de los activos:



	<p>31 de julio de 2023</p>
<p><i>Sello de la Sociedad</i></p>	<p><i>Fecha de elaboración</i></p>

*“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integra, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.*

*La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.*